



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
22/05/2024



FIRMADO POR

ROSA Mª LARDÍN MÁRQUEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
27/05/2024

Junta Vecinal Municipal de El Llano del Beal

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL, EN LLANO DEL BEAL, A 17 DE ABRIL DE 2024

En el Llano del Beal, siendo las 20 horas y 14 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el Local Polivalente de Llano del Beal, las personas que han sido designadas vocales por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos Municipales, según decreto de fecha 17 de noviembre de 2023 y cuyos nombres se relacionan a continuación:

- D^a. Rosa M.^a Lardín Márquez
- D. Antonio José Márquez Lázaro
- D. Juan Carlos Carrasco Pérez
- D. Salvador Arjona Segura
- D^a. Josefa García Soto
- D. Juan Méndez Roca
- D. Juan Francisco Ortuño Hernández

Actúa como secretaria Isabel M^a Guirado Baños, por delegación de la Sra. Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

Excusa su asistencia D^a. Yolanda Méndez Samaniego.

Además asiste D. Francisco José Galindo Ortiz, en representación de la AVV Sta. Bárbara de Llano del Beal.

La Sra. Presidenta abre la sesión y la secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación presupuestaria del capítulo II al capítulo VII.
1. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO VII

La Sra. Presidenta explica que el motivo de este pleno es habilitar un dinero para poder conceder subvenciones de inversión por importe de hasta 3.000 euros. En los últimos años ha habido un aumento de asociaciones en la diputación que solicitan subvención, y que si se redujera el importe del capítulo IV, éste se vería muy afectado, por lo que el objetivo es tomar el dinero del capítulo II, ya que casi todas las asociaciones tienen un local que no es municipal y lo que se pretende ayudar a los colectivos con otro tipo de gasto.

La votación para habilitar crédito extraordinario por importe de 3.000 euros en la aplicación presupuestaria 2024 09001 924K 78002, financiado con la disminución del





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUJRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
22/05/2024



FIRMADO POR

ROSA M^º LARDÍN MÁRQUEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
27/05/2024

disponible en la aplicación 2024 09001 924K 212 al objeto de convocar subvenciones de inversión para colectivos del ámbito territorial de esta Junta Vecinal resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Presidenta, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 20 horas y 18 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Edificio Administrativo de San Miguel Calle San Miguel, 8
30201 CARTAGENA
Tel. 968128817 · rvecinal@cartagena.es

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CUXA W7RA LWNF MFFF

Acta pleno extraordinario JVM Llano del Beal 17/04/2024 - SEFYCU 3115125

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2